



INABIMA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL

“Año del Fomento de las Exportaciones”

ACTA DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR: INABIMA-DAF-CM-2018-0034

CONSULTORÍA PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN FINANCIERA PARA PROYECTOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DEL INABIMA INHERENTES AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

-Fondos del Presupuesto Nacional del Gobierno Dominicano-

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional capital de la República Dominicana, siendo el día veinte y ocho (28) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), en el Salón de Conferencias ubicado en el primer piso de la Sede Central del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), ubicado en la Avenida Máximo Gómez número 28, Zona Universitaria, de esta ciudad, se reúne la Comisión de Validación y Aprobación designada para proceder a la evaluación y propuesta de adjudicación de la oferta más conveniente para la contratación por COMPRA MENOR de **Consultoría para la asesoría y acompañamiento en la gestión financiera para proyectos de Contabilidad y Auditoría del INABIMA inherentes al Plan Estratégico Institucional.**

Concluido el plazo para la recepción de ofertas, el viernes diecisiete (17) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), hasta las 5:00 p.m., el INABIMA recibió la siguiente propuesta:

1. **L.S.A. CONSULTING, S.R.L.** presenta su oferta técnica y económica por el monto total de OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 **(RD\$899,896.00)**

No se presentaron más oferentes.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), que modifica la Ley No.340-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

VISTAS: La solicitud de contratación de fecha veinticinco (25) de julio del año dos mil dieciocho (2018), suscrita por el Encargado del Departamento Financiero.

VISTA: La invitación a presentar oferta, correspondiente al proceso Referencia: **INABIMA-DAF-CM-2018-0034**, de fecha martes catorce (14) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), en la cual se invitaron los siguientes oferentes:

- L.S.A. Consulting, S.R.L.
- PRICEWATERHOUSECOOPERS INTERAMERICA

- DELOITTE RD, S.R.L.

VISTA: La propuesta técnica y económica del oferente;

VISTO: El Informe de Evaluación de la Compra Menor donde se verifica el siguiente resultado de la calificación técnica obtenida:

OFERENTE	CALIFICACIÓN TÉCNICA
L.S.A. CONSULTING, S.R.L.	93 Ptos.

CONSIDERANDO: Que se revisó la oferta dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad observando la normativa que regula la actividad contractual de la administración pública y tomando en cuenta los factores técnicos más favorables, así como el costo que representaría para el Estado Dominicano dicha contratación;

CONSIDERANDO Que luego de llevar a cabo el proceso de evaluación técnica, se determinó que la oferta presentada por la empresa **L.S.A. CONSULTING, S.R.L.** ofrece lo requerido en los Términos de Referencia y obteniendo un puntaje de calificación técnica de noventa y tres (93) puntos, cumpliendo con todos los requerimientos del documento base y al mismo tiempo siendo una oferta cuyo precio se corresponde con los del mercado para este tipo de servicio;

CONSIDERANDO: La disponibilidad de fondos para esta adquisición por Compra Menor.

La Comisión de Validación y Aprobación emite la siguiente resolución:

Resolución Única: ADJUDICAR, como al efecto se adjudica a la empresa L.S.A. CONSULTING, S.R.L. para la Consultoría para la asesoría y acompañamiento en la gestión financiera para proyectos de Contabilidad y Auditoría del INABIMA inherentes al Plan Estratégico Institucional del proceso de referencia INABIMA-DAF-CM-2018-0034, cuyo monto de oferta se ajusta al presupuesto disponible, cumpliendo con la documentación requerida y bajo las condiciones indicadas en el documento base del proceso de contratación. El monto adjudicado asciende a la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$899,896.00).

No habiendo otros temas que tratar, la División de Compras y Contrataciones procederá a notificar los resultados al adjudicatario y a publicar en los respectivos portales, siendo el día veinte y ocho (28) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), de lo que **CERTIFICAN Y DAN FÉ**, los que suscriben el presente documento.


Licda. Rocío Rodríguez
 Encargada División de Compras y Contrataciones




Licda. Herminia Reyes Abreu
 Encargada Administrativa

